ACTA NÚMERO DOSCIENTOS TRES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

El día cuatro de abril de dos mil once a las dieciséis horas, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples de Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes el Dr. Alexander Segovia Caceres, Secretario Técnico de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Licda. Leslie Quiñónez de Garcia, Subsecretaria Técnica de la Presidencia; Lic. Carlos Caceres Chávez, Ministro de Hacienda; Ing. Guillermo López Suárez, Ministro de Agricultura y Ganadería; Ing. Mario Cerna Torres, Viceministro de Comercio e Industria; Dr. Carlos Acevedo Flores, Presidente del Banco Central de Reserva y la Licda. Marta Evelyn de Rivera, Primera Vicepresidenta del Banco Central de Reserva.

Una vez aprobado el quórum correspondiente se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

- 1. Autorización del SEPTUAGÉSIMO NOVENO (79°) DESEMBOLSO del Programa de Becas de Educación Superior.
- 2. Clerre.

DESARROLLO:

1. Autorización del SEPTUAGÉSIMO NOVENO (79°) DESEMBOLSO del Programa de Becas de Educación Superior.

El Lic. Jorge Arteaga de la unidad FANTEL de Secretaria Técnica de la Presidencia Informó sobre la recepción de las notas: DNES.PE/019/2011 de fecha 11 de febrero de 2011, DNES.PE/029/2011 de fecha 2 de marzo de 2011 y DNES.PE/033/2011 de fecha 1 de abril de 2011, enviadas por el Coordinador del Comité Consultivo del área de Becas de Educación Superior, ing. José Francisco Marroquín, Director Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación, referentes al análisis realizado sobre la liquidación de los gastos del Programa de Becas correspondientes a la Fase II, efectuado de conformidad con las Cláusulas Décima Tercera y Décima Cuarta del Contrato de Servicios de Administración del Programa de Becas FANTEL para Educación Superior, suscrito con fecha 16 de abril de 2009 y con base en el Art. 8 de la Ley de FANTEL y el Art. 34 literal j) del Reglamento de la Ley de FANTEL para la ejecución del Programa de Becas de Educación Superior.

Se transcribe a continuación el detalle de las liquidaciones presentadas en la notas del Comité Consultivo (ver anexo 203.1):

		Liqui	dación				
						Comisión	
	И.	Exterior	Nacional	Total Liquidación	1/6	Monto	Comentarios
DNES,P8/019/2011	294*		\$ 094,97	\$ 994.97	20	\$198.99	Por pagos efectuados del 1 al 31 de diciembre de 2010. Se informa que la Entidad Ejecutora presentó con esta liquidación, la carta con referencia FED-No. 007/2011, en la cual of Gerente Administrativo Financiero de FEDISAL hace del conocimiento del Comité que en esta liquidación,

			daeldu				
Liquidación							1
				[Comisión	
Nola	R∗	Exterior	Nacional	Total	ļ.,,,	10223-	<u> </u>
170	''-	FWAIIAI	Hacional	Liguidación	7,	Monto	Comentarios 'la plantila No. 3 corresponde al pano de manulención del
							'la planilla No. 3 corresponde al pago de manulención del becario (1997), a la cuel no se incluyó en la liquidación No. 292 por haberse generado un problema de comunicación en el sistema de becarios a la hora de imprimir el reporte resumen de la liquidación'. Al respecto, se confirmó que la liquidación No. 292 fue presentada por FEDISAL en su oportunidad, por un monto menor al efectivamente pagado, siendo la diferencia de \$257.25, valor que corresponde al pago do manutención efectuada el becario en mención; también se actara que de conformidad con el Listado de Códigos de Becarios, el nombre correcto de dicho becario es la combre correcto de dicho becario es la combre correcto de dicho becario es la combre de la companya que las transferencias de fondos por los pagos realizados a los becarios durente el mes de diciembre de 2010, fueron solicitadas el Banco Agricola por medio de cartas y no por medio del sistema de Banca Electrónica, por la motivo la documentación de respakto (notas de cargo y abono) diflere del formato Impreso presentado en liquidaciones anteriores. En consulta efectuada a FEDISAL sobre este cambió explicaron que la razón de este es que para trabajar por medio de la Banca Electrónica se necesiten dos firmas digitales y en este momento solo cuentan con una, en visita que el Pbro. Pierre Muyshondt Vitelli desempeño el cargo de Director
	298*	\$25,324.47		\$25,324.47	20	\$5,064. 89	Ejecutivo hasta el 31 de diciembre de 2010. Por pagos efectuados del 1 al 31 de diciembre de 2010. Se informa que en esta liquidación se re liquida el monto de \$44.62, correspondiente a colegiatura de la becarta Filippia de la conservado en la liquidación No. 281, debido a que por seperedo del detalle de las materias solicitadas en el proyecto de estudios se agrego un recibo de pago de fecha 11 de junio de 2010, por la materia de Francés I, el cual también estaba fuera del período de estudios agosto-diciembre de 2010. En esta ocasión FEDISAL explica que la razón de esto se debió a que la materia es impartida en una facultad diferente a la de Matemáticas; en los documentos de soporte se anexa

.

	1	Liqu	ldación	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_	-//	
						Comisión	
Wilse		<u>.</u>		Total			
Nota	- N°	Exterior	Hacional	Liquidación	1/4	Mon(o	Comentarios
					}		cual el pago a la becaria se justifica.
	 		 		_		
	208**	\$4,655.00]	\$4,555.00	8	\$364,40	
		···•					Por pagos efectuados del 1 al 31 de diciembre de 2010. Por pago efectuado en el período del 1 al 31 de diciembre
	299***	\$1,358.00	1	\$1,356.00	4	\$64.24	de 2010. Se informa que el pago liquidado corresponde el
		4-14-14-14-1		\$1,000.00	"	Anavéd	becarlo en concepto de
					-		cuota de manufención correspondiente a Enero 2011. Por pagos efectuados del 1 el 31 de enero de 2011. Monto
					ł		que excluye el pago efectuado al becarlo literativa
		l), en visia de que se detectó una diferencia en
							el No. de cuenta de eliorros del becarlo, según lo reflejado en la nota FED-No. 018/2011 y en la planilla No. 12,
							respecto a la nota de abono correspondiente, tal como se
-		l I					describe a continuación:
		']				Hombre Ho. Cla. de Ahorros Valor Concepto
							del En Carta y En nola de becarlo Planisa Abono
	} 						3300175514 \$307.00 Complemento
ONES.PE/029/2011	300*		\$34,870.97	\$34,870.97	20	\$8,974.19	C47551-Q del 60% de gastos de tests.
							Se solicita a FEDISAL efectúe la revisión con el Banco y
							con el becarlo, e informar posteriormente al Comité
				,			Consulivo y ai Consejo de Administración.
							Otro punto encontrado en esta liquidación, es que en el
							correlativo No. 11, tanto en la carla No, FED- No.
							017/2011, como en la Planilla No. 11, emilidas por FEDISAL, se incluye una transferencia a la cuenta de l 🐨
							; signdo el nombre correcto (; según el Listado de Código de Becarlos y la
							Nota de abono a su cuenta de aborros.
				7-7-7-			Por pagos efectuados del 1 al 31 de enero de 2011. Se
							informa que en el correlativo No. 1 de esta liquidación, el
							Banco Agricola debilo a la cuenta del Programa de Becas FANTEL, la cantidad de \$20,567.07, la cuel difiere en
							\$28.25 del monto de las facturas emitidas por la
						,	Universidad de Utah, a nombre del becerlo v
	301*	\$47,689 .04		\$47,689,04	ġΛ	\$9,537,81	Arenceles de los periodos Spring, Sumer y Fall de 2010.
	""	4 11 1446141		ντι _ι υφ _ι υ4 	40	48'991' <u>0</u>]	Tal como se informó en el punto anterior, esta diferencia
							fue remosada a la cuenta del Programa, También en el correlativo No, 6, llama la atención que en la factura
							emilida por la aseguradora La Centroamericana, a nombre
							de la becarla (marco con la la becarla (marco con la la becarla (marco con la la
							dirección de la Universidad de El Salvador. Siendo una becaria del exterior, se solicita a FEDISAL la eclaración del
	LI		<u></u>		,		CASO.

•

	·,	Liqu	Idación)			
]]		Comisión		
flota	₩°	Exterior	Wasional	Yolal Liguidanida		Industrial Control	
	-	<u> </u>	<u>Hacional</u>	Liquidación	<u> </u>		Comentarios
	302**	\$6,930.00	<u> </u>	\$6,930.00	8	\$554.40	Por pagos efectuados del 1 al 31 de enero de 2011.
	303***		\$1 ,087.52	\$1,087.52	4	\$43.60	Comprende un pago efectuado en el período del 1 al 31 de enero de 2011. Se informa que el pago liquidado
	304***	\$1,731.00		\$1,731.00	4	\$ 69.24	Por pago efectuado en el periodo del 1 el 31 de enero de 2011. Se informa que el pago liquidado corresponde al becario , on concepto de cuola de manutención correspondiente a enero 2011.
DNES.PE/033/2011	305*		\$43,983.31	\$43,983.31	20	\$8,795.66	Por pagos efectuados del 1 al 28 de febrero de 2011. Se informa al Consejo de Administración, que la Enildad Ejecutora ha presentado la carta FED-No. 098/2011, en la cual el Gerento Administrativo Financiero hace del conocimiento del Comité, que en el correlativo No. 5 de esta ilquidación, se anexa un recibo de acuse recibido, firmado por la representante legal del becarlo de la comita de la conocimiento estudiando una Maestría en Mitigación de Desastres e ingeniería Sismica en Japón, Al respecto se confirmó el Poder General Administrativo y Judicial con Cláusula Especial olorgado por de la conocimiente de la cono
	306*	\$72,925.16		\$72,925,16	20	\$14,585.03	Por pagos efectuados del 1 al 28 de febrero de 2011. Respecto a esta liquidación se informa al Consejo que en el correlativo y comprobantes No. 6, por medio de la nota FED-No. 050/2011, FEDISAL autorizó al Banco Agricota a efectuer una transferencia de fondos de la cuenta del Programa al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores do Monteney, por valor de \$22.347.01 en concepto de colegiatura de becarios FANTEL de enero a mayo de

		[.lquk	íación				
				Youl		Comisión	
Nota .	Иe	Exterior	Haolonal	Liquidación	*	Monto	Comentarios
							digitos. En este caso la diferencia de \$0.02 se determinó por aproximaciones sucesivas en la factura a nombre del becarlo. Asimismo se recomienda a FEDISAL que en los comprobantes de las notas de abono, se escriba el nombre completo de los becarlos. Por otra parte se informa que, por medio de la nota FED-No. 099/2011, FEDISAL confirma el reintegro de fondos a la cuenta corriente de Programa de Becas FANTEL para Estudios Superiores, por vator de TRESCIENTOS 58/100 DÓLARES (\$300.50), por cargos de comisiones que el Banco Agrícola realizó durante el mes de febrero de 2011, relacionados con transferencias de fondos efectuadas a instituciones de Educación Superior y a becarlos. También se informa que se efectuaron dos transferencias a la Texas Christian University y al Tec de Monterrey, que incluyen lanto a becarlos de Cartera Activa como a becarlos de Becas por Colocar y Monitorear, cuyos pagos Individuales se liquidan en las liquidaciones Nos. 306 y 307, según detaile presentado en la nota FED No. 096/2011.
	307**	\$8,299.03		\$8,299.03	8	\$663.92	Por pagos efectuados del 1 al 28 de febrero de 2011.
	308***	\$1,356.00		\$1,356.00	4	\$64,24	Comprende un pago ofectuado en el período 1 al 28 de febrero de 2011. El pago liquidado corresponde al becario timas de la concepto de manutención correspondiente el mes de marzo de 2011.
	309**		\$563.00	\$563.00	8	\$45.04	Por un pago que fue efectuado en el período 1 al 28 de febrero de 2011. Se informa que en el Cuadro Resumen de la liquidación, les cuolas de colegiatura a nombre de la becarla /
	310***		\$688.00	\$688.00	ļ		Por un pago efectuado en el período del 1 el 28 de fobroro de 2011. Se informa que el pago liquidado corresponde al becarto En el cuadro resumen de fa liquidación se relacionó el período febrero – junio del Ciclo 1/2011, siegún factura #0823, emilida por la Universidad Centroamericana "José Simeon Caffas".
Sublolal		\$170,165.70	\$82,187.77	\$252,353.47	<u> </u>	\$47,034.07	
Total General			CEENIGII À TO	<u></u>		\$299,387.54	

Les notes y les fouldaciones presentedas por FEDIBALA ASPAU se encuentran en el anexo 203,1 de la presente acta.

* Cartera de Beces Activas (20%)

** Beces por Colocar y Montorear (8%).

** Nuevas Bacas (4%)

¹ También se informa en la Liquidación # 300, que la Enlidad Ejecutora ha presentado la carta FED-No. 031/2011, en la cual el Gerente Administrativo Financiero hace del conocimiento del Comité que en el correlativo No. 8, el cheque serie PRO No. 995, a favor de la Universidad Francisco Gavidia, por valor de

\$520.00, difiere en \$25.00, respecto a las facturas emitidas a nombre del becarlo Mario Antonio Rivas Cerón, en concepto de pago de matricula, colegiatura y otros aranceles; por lo cual, con fecha 14 de febrero de 2011, efectuaron remesa a la cuenta del Fondo Rolatorio del Programa, de la cuel anexan copia. Asimismo dan a conocer que en los correlativos Nos. 10, 11 y 12 de esta liquidación, al realizar las transferencias de fondos a las diferentes cuentas, el Banco Agricola efectuó cargos en concepto de Comisión por Traslado de Fondos; lo mismo sucedió en las liquidaciones Nos. 300, 301, 302 y 304; por lo cual con fecha 15 de febrero de 2011, efectuaron remesa a la cuenta del Fondo Rotatorio del Programa, por valor de \$163.85, para reintegrar los cargos que el Banco efectuó, según el detalle siguiente:

No. LIQUIDACIÓN	CORRELATIVO	ACREEDOR	VALOR
300	10	Becarlos	\$11.30
300	11	Becarios	\$20.34
300	12	Becarlos	\$27.12
301	1,2 y 3	Universidad de Utah	\$28.25
301	4	Becarlos	\$49.72
301	5	Becarios	\$9.04
302	1	Becarlo	\$15.82
304	1	Becario	\$2.20
	\$163.85 		

^{*} Se anexa copla de la remesa por este valor.

Adjunto a las notas DNES.PE 019/2011, DNES.PE 029/2011 y DNES.PE 033/2011 antes referidas, se presentan las respectivas Actas de aceptación parcial de los servicios firmadas conjuntamente por el Coordinador del Comité Consultivo, Ing. José Francisco Marroquín por la Unidad Solicitante y por el Pbro. Plerre Muyshondt Vitelli, Director Ejecutivo y Apoderado Administrativo General de FEDISAL por parte de la Entidad Ejecutora, en cumplimiento al Art. 12 literal "j" de la LACAP.

El Comité Consultivo con base en las Cláusulas ya citadas del Contrato No. ME – FANTEL – 01/2009, Contratación Directa No. 03/2009 ME FANTEL, suscrito con fecha 15 de abril de 2009, manifiesta su opinión favorable a los gastos por becas efectuados por la Enlidad Ejecutora, con las observaciones hechas en las notas DNES.PE/019/2011, DNES.PE 029/2011 y DNES.PE 033/2011 las cuales han sido transcritas en el cuadro.

Una vez conocida la información proveniente del Comité Consultivo de Becas FANTEL, el Consejo de Administración acordó: 1) Dar por recibida la documentación presentada por el Comité Consultivo del Área de Becas de Educación Superior; y 2) autorizar al Coordinador del Consejo para que ordene al Director General de Tesorerla del Ministerio de Hacienda que transfiera a la Cuenta No.

La cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$299,387.54) con lo cual a la fecha los desembolsos realizados a la Entidad Ejecutora totalizarian la cantidad de DIECIOCHO MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,015,553.97); el SEPTUAGÉSIMO NOVENO (79°) DESEMBOLSO destinado a reconstituir el Fondo Rotatorio, será utilizado para cubrir el costo de las becas por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$252,353.47) y el pago a FEDISAL por un monto

de CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO 07/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$47,034.07) en concepto de honorarios por la administración de la Fase II del Programa de Becas FANTEL.

2. Clarre.

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las diecislete horas y treinta minutos del día de su fecha.

Dr. Alexander Segevia Cáceres Secretario Técnico de la Presidencia

Coordinador

Licda. Lesile Quiñonez de García Subsecretaria Técnica de la

Presidencia

Ministro de Haclenda

ing. Guillerma Lopez Suarez Ministro de/Agricultura/y Ganaderia

ing: Mario Cerna Torres Viceministro de Cornercio e Industria

Dr. Carlos Acevedo Flores Presidente del

Banco Central de Reserva

Lic. Marta Evelyn de Rivera Primera Vicepresidenta Banco Central de Reserva